Redada olímpica

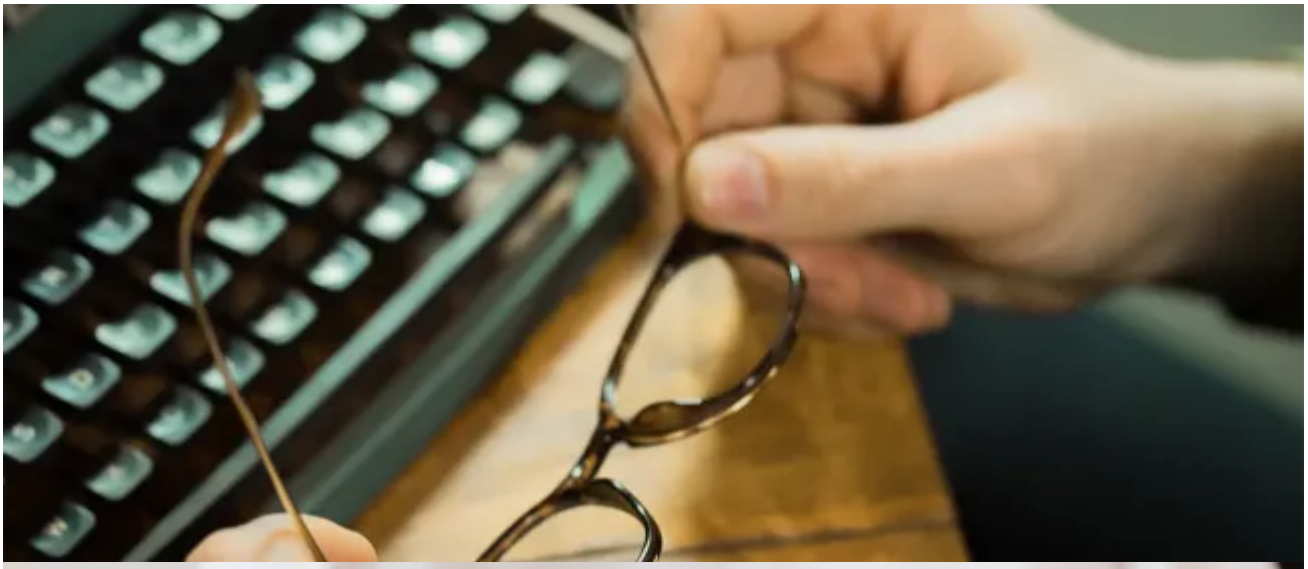

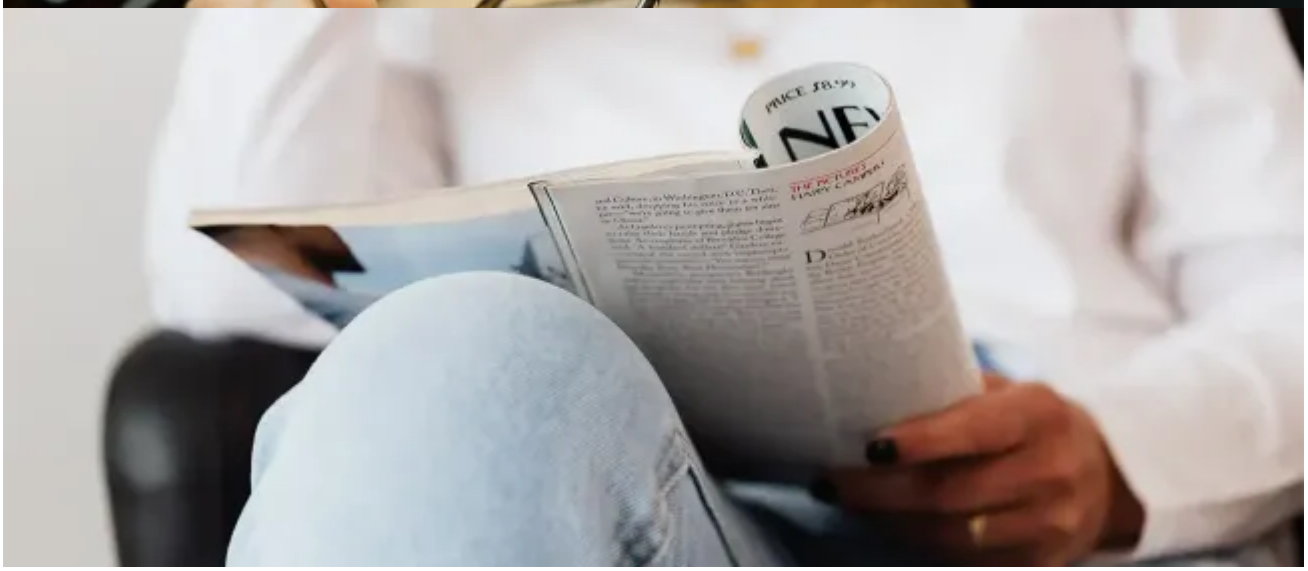

Tiempo de lectura: 4 min.

Jesús Elorza G.

Vie, 06/05/2022 - 11:02

El tema de conversación-discusión obligado, en el sector deportivo, está relacionado con el proceso de elecciones de las nuevas autoridades del Comité Olímpico Venezolano (COV) para el período 2022-2026. En todas las instalaciones deportivas, el tema es recurrente y en los diferentes grupos es común escuchar, en los diálogos de los atletas, entrenadores, dirigentes, padres y representantes, inquietudes relacionadas con el caso.

-Pensaba que todo estaba resuelto con la designación de la Comisión Electoral, avalada por los observadores internacionales, el COV y los aspirantes a ser electos, señaló un atleta.

-Permíteme aclararte la situación, dijo un dirigente deportivo. Todo iba de maravilla hasta que la Comisión Electoral tomó las decisiones en torno a las federaciones impugnadas y el Padrón Electoral definitivo para la elección.

¿Qué pasó?

-Bueno, ¡¡¡No dejaron entrar a la sede del COV a la presidente de la Comisión Electoral que iba a entregar el Informe!!!

-No te lo puedo creer. Cómo es eso posible, si esa comisión era reconocida por las partes.

-Claro que no la iban a dejar entrar porque el Informe no le era favorable a la corriente de Eduardo Álvarez, expresó un entrenador deportivo.

Explícate mejor, por favor.

-La Comisión Electoral en su informe señala que a 13 federaciones deportivas, sobre las cuales cursan impugnaciones, una vez analizadas la situación de cada una de ellas, se decidió excluirlas del proceso electoral por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Actividades Físicas, el Deporte y la Educación Física. Esas federaciones son las siguientes; Remo, Motociclismo, Hockey sobre Césped, Tenis de Campo, Vela, Deportes Electrónicos, Netball, Surf, Esgrima, Wushu, Automovilismo y Boxeo.

-Me llama la atención que en ese lote hay unas “federaciones fantasmas”. ¿Qué vaina es esa de “Netball” o la “Federación de deportes electrónicos ?, preguntó un padre que llevaba a su hijo a una clase de natación.

Está bien, pero sigo sin entender porque no le permitieron la entrada a la presidente de la Comisión Electoral, insistió el atleta.

-Te la voy a poner más fácil. A buen entendedor sobran las palabras. Ese lote de federaciones son el apoyo fundamental de Eduardo Álvarez en su aspiración a la reelección, expresó el dirigente.

-Ahora si te entiendo; Eduardo pretende ser electo con los votos de federaciones de maletín que no cumplen con los requisitos de ley, olvidando que los fantasmas no votan.

-Disculpen, ¿me pueden explicar cuál era el motivo de la Asamblea convocada por Eduardo para el lunes pasado 2 de mayo, que generó esa fuerte polémica reseñada por los medios de comunicación?, preguntó una madre que salía del gimnasio con su hija.

-Bueno señora, el presidente del COV pretendía, sin fundamento alguno, designar una nueva Comisión Electoral, lo cual fue rechazado por la mayoría de la federaciones presentes y por lo tanto, siguen en sus funciones los miembros de la comisión y se mantiene vigente el Cronograma Electoral que fija, como fecha de elección, el próximo 18 de mayo señaló el dirigente.

-Muchas gracias señor dirigente, por su aclaratoria. Discúlpeme nuevamente, ¿podría explicarme el porqué de la presencia de autoridades del Ministerio Publico, llevando una citación judicial? ¿Para quién era esa citación?

-Estaban buscando al Tesorero del COV, dada la denuncia formulada en su contra por la presidente de la Comisión Electoral, alegando que esa persona la había agredido verbalmente.

-Ese personaje, ¿no es el mismo que en una conversación telefónica con Eduardo, manifestó “tener una pistola en su oficina pa’ caerle a tiros a los federativos que estuvieran en contra de ellos”?

-Si señora, ese mismo es.

Bueno, qué se puede esperar de esos personajes, dijo finalmente la señora.

-Señora, no se vaya. Permítame, señalarle dos nuevos elementos en esta olímpica historia sin fin: 1) La Comisión Electoral decidió desestimar la participación de la plancha de Eduardo porque la mayoría federaciones que lo postulaban, no reunían los requisitos de ley para dicho propósito. 2) Este miércoles 4 de mayo de 2022, el Ministerio Público abrió una investigación contra el Presidente del Comité Olímpico Venezolano, Eduardo Álvarez Camacho, por los delitos de Peculado Doloso Propio, Evasión de Procedimiento Licitatorio y Malversación Agravada, en la que solicita le sea acordada una MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICION DE SALIDA DEL PAÍS.

Al escuchar aquello, la señora exclamó “¡¡¡No puedo creerlo!!! En otras circunstancias, me atrevería a pensar que de resultar culpable de los delitos allí señalados, lo que correspondería sería una redada olímpica, dijo la señora al momento de retirarse.

A esta historia sin fin hay que ponerle termino y rescatar la transparencia en los manejos de los fondos públicos, es una tarea impostergable para el desarrollo del deporte.

El control totalitario de la estructura deportiva (todo ejercido por el gobierno) solo da paso a la corrupción y al secuestro de las organizaciones deportivas; lo que hoy ocurre en el olimpismo, es la mejor muestra de ello.

La frase “El crimen no paga”, del fallecido periodista José Campos Suarez, recorre el movimiento olímpico venezolano.

ver PDF
Copied to clipboard